

ACTA DE LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA ELECTRODIAGNÓSTICA (ACME)

**ACTA DE LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA ELECTRODIAGNÓSTICA (ACME)**

En la ciudad de Cartagena, siendo las 6:00 de la tarde del día 27 de agosto de 2010 se reunieron en el salón Bolívar 1 del Hotel Hilton las siguientes personas que manifestaron el interés de convertir el Capítulo de Electrodiagnóstico de la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación (ASCMF&R) en una entidad sin ánimo de lucro, independiente de la ASCMF&R denominada Asociación Colombiana de Medicina Electrodiagnóstica (ACME) y fungieron como asociados fundadores:

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION (Cédula)	DOMICILIO
Carlos Eduardo Rangel Galvis	79.157.627	Bogotá
Jorge Eduardo Gutiérrez Godoy	16.628.117	Cali
Fernando Ortiz Corredor	19.398.983	Bogotá
Belkys Beatriz Angulo Bryon	22.391.559	Cali
Salomón Abuchaibe Abuchaibe	8.715.709	Barranquilla
Fabio Salinas Durán	71.586.613	Medellín
Carlos Alfonso de los Reyes Guevara	10546226	Cali

Los asociados fundadores, aprobaron el siguiente ORDEN DEL DIA:

**Orden del día:**

1. Designación de presidente y secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro.
3. Aprobación de los estatutos.
4. Nombramiento de la junta directiva, representante legal y revisor fiscal.
5. Aporte Económico Inicial
6. Determinación de los objetivos de la Asociación
7. Lectura y aprobación del texto integral revisado del acta.

**Desarrollo**

**1. Designación del presidente y secretario de la reunión:**

Se designaron como presidente y secretario de la reunión a Jorge Eduardo Gutiérrez Godoy y Carlos Alfonso de los Reyes Guevara respectivamente, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes aceptaron la nominación y tomaron posesión de sus cargos.

**2. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro.**

Las personas arriba anotadas en la fecha manifestaron que expresa y voluntariamente deseaban constituir una entidad sin ánimo de lucro de tipo Asociación que se denominará: "Asociación Colombiana de Medicina Electrodiagnóstico" y cuya su sigla será ACME

**3. Aprobación de los estatutos.**

Se presentó la propuesta de estatutos elaborada por los doctores Jorge Gutierrez y Fabio Salinas los cuales se basaron en los estatutos de la ASCMF&R y se ajustaron a los requerimientos de la Federación internacional de Neurofisiología Clínica (IFCN).

Una vez leídos y analizados los estatutos de la Asociación Colombiana de Medicina Electrodiagnóstica (ACME) como la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los asociados fundadores dieron su aprobación por unanimidad, indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

**4. Nombramiento de órganos de administración, representantes legales y revisores fiscales.**

De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización.

**a. Representante legal**

Nombre: Jorge Eduardo Gutiérrez Godoy (Presidente Junta Directiva)  
Documento de Identificación No. 16.628.117 de Cali

**b. Junta directiva (nombrar conforme el número de miembros y cargos indicados en los estatutos)**

Se conformó una Junta Directiva provisional hasta que se realice la primera asamblea general posiblemente en Cali en Abril de 2011. La Junta quedó configurada de la siguiente forma:

Presidente: Dr. Jorge Eduardo Gutiérrez Godoy	cc 16628117
Vicepresidente: Dr. Carlos Eduardo Rangel Galvis	cc 79.157.627
Secretario: Dr. Fernando Ortiz Corredor	cc 19.398.983
Tesorero: Dr. Belkys Beatriz Angulo Bryon	cc 22.391.559
Vocal: Dr. Salomón Abuchaibe Abuchaibe	cc 8.715.709
Vocal: Dr. Fabio Salinas Durán	cc 71.586.613

La Junta designada tomó posesión de sus cargos.

**Cada una de las personas designadas manifestó expresa y abiertamente a los asambleístas la aceptación los cargos para los cuales fueron elegidas.**



**c. Revisor fiscal**

Nombre: Macedonio Muñoz Peña  
Documento de Identificación No. Cc 17.175.895  
Tarjeta Profesional No: 1640-T

**El designado manifestó expresa y abiertamente a los asambleístas la aceptación del cargo.**

**5. Aporte Económico inicial**

El siguiente fue el aporte económico inicial prometido por cada una de los asociados en su calidad de miembros fundadores, el cual se hará efectivo cuando se formalice legalmente la organización.

- |                                |           |
|--------------------------------|-----------|
| 1) Dr. Carlos Rangel           | \$100.000 |
| 2) Dr. Jorge Eduardo Gutierrez | \$100.000 |
| 3) Dr. Salomón Abuchaibe       | \$100.000 |
| 4) Dr. Fernando Ortiz          | \$100.000 |
| 5) Dr. Belkys Angulo           | \$100.000 |
| 6) Dr. Carlos de los Reyes     | \$100.000 |
| 7) Dr. Fabio Salinas           | \$100.000 |

**6. Determinación de los Objetivos de la Asociación**

Se determinaron los siguientes objetivos de la ACME:

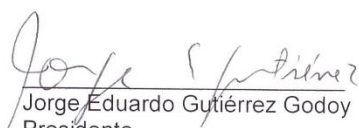
- Promover el contacto personal entre los investigadores y practicantes en el campo de la Medicina Electrodiagnóstica, entre la asociación y otras Asociaciones similares del mundo a través de la Federación Internacional de Neurofisiología Clínica (IFCN) facilitando de esta forma el intercambio de información científica.
- Mejorar el entendimiento y el conocimiento de la Medicina Electrodiagnóstica y de las enfermedades en las cuales se aplica en Colombia.
- Realizar intercambios de revistas, artículos y otros materiales impresos o electrónicos en estos campos.
- Ayudar en la formación de comités para la evaluación de estándares de práctica clínica, protocolos de atención, guías técnicas, programas mínimos de

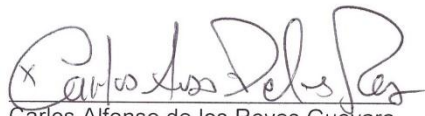


- entrenamiento en los postgrados, calificación y certificación de los practicantes en Colombia
- Buscar altos estándares en la práctica de la Medicina Electrodiagnóstica en Colombia
  - Organizar el Congreso Colombiano Medicina Electrodiagnóstica y Enfermedades Neuromusculares
  - Promover el entrenamiento de pregrado y de postgrado en Medicina Electrodiagnóstica en Colombia.
  - Promover ante el ministerio de Salud de Colombia el campo de la Medicina Electrodiagnóstica y ofrecer apoyo a dicho Ministerio en la definición de manuales de procedimientos, manuales de tarifas, codificaciones etc.
  - Integrar a todos los especialistas que se desempeñen en el área de la Medicina Electrodiagnóstica que residan en Colombia.
  - Promover la actividad académica a través de seminarios, cursos, publicaciones, asesorías y otros.
  - Promover la investigación en Medicina Electrodiagnóstica a través de cursos de capacitación y divulgación de trabajos afines y complementarios a la actividad que desarrollan sus asociados.
  - Procurar la conservación de un alto nivel ético, moral y científico de los asociados.
  - Definir los intereses gremiales de los asociados.
  - Representar oficialmente ante cualquier autoridad pública o privada, los intereses comunes, científicos, económicos y éticos que le permitan el ejercicio competente, moderno, libre y digno de la profesión médica
  - Velar por que el ejercicio de la Medicina Electrodiagnóstica esté de acuerdo a las diferentes disposiciones legales que la puedan regulen.
  - Manejar recursos nacionales e internacionales que ayuden a promover el desarrollo de la Medicina Electrodiagnóstica en Colombia.

**7. Lectura y aprobación del texto integral revisado del acta.**

Sometida a consideración de los asociados fundadores, la presente acta fue leída por el secretario y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

  
Jorge Eduardo Gutiérrez Godoy  
Presidente  
Cc 16.628.117 de Cali

  
Carlos Alfonso de los Reyes Guevara  
Secretario  
Cc 10.546.226 de Popayán